



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
11 47 312 4411 8112 - 2018 - 2021

COORDINACIÓN  
DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN  
DE RESIDUOS SÓLIDOS  
«2021, Año de La Independencia»

**FOLIO: 164/2021**

**ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE ACCESO  
AL SITIO DE TRANSFERENCIA**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 126 INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 249 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y 42 AL 48 DEL REGLAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; LA COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, HACE CONSTAR QUE EL [REDACTED] CUENTA CON AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA UBICADO EN LA RANCHERÍA ANACLETO CANABAL 3RA. SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, **CON LOS VEHÍCULOS CON PLACAS DE CIRCULACIÓN** [REDACTED]

**PARA DEPOSITO DE DIEZ (10) TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, POR UN PERIODO QUE COMPRENDE DEL 05 AL 31 DE JULIO DEL 2021.**

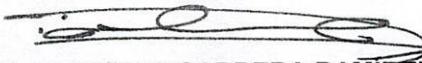
CABE ACLARAR QUE DICHS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL SON ENVIADOS DE INMEDIATO, DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA AL RELLENO SANITARIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, PARA SU DISPOSICIÓN FINAL, ADMINISTRADO POR PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V. CON NUMERO DE AUTORIZACIÓN EMITIDO POR LA SECRETARIA BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO No. 27-04-RME-12-SBSCC-SSCC-2020.

SE HACE DE CONOCIMIENTO AL SOLICITANTE, QUE LOS VEHICULOS AUTORIZADOS PARA INGRESAR A LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DEBERAN CIRCULAR DEBIDAMENTE ENLONADOS, LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE LOS RESIDUOS RECOLECTADOS SEAN DISPERSADOS EN LA VIA PUBLICA, EN CASO DE DETECTAR AL SOLICITANTE DE NO CUMPLIR ESTA CONDICIÓN, SE HARAN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PERTINENTES.

QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO INSTALAR, CREAR O DEPOSITAR LA BASURA EN TIRADEROS CLANDESTINOS, LA PERSONA QUE SEA SORPRENDIDA SE LE INICIARA LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES, ASI COMO TAMBIEN SE LE DARA AVISO A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO DE LIMPIA Y RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

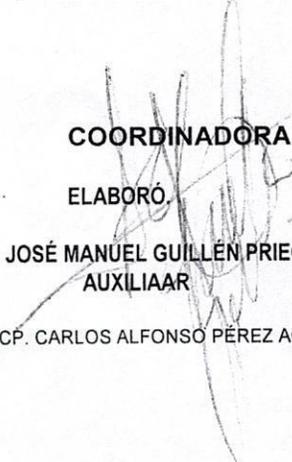
SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, EL DÍA 05 DE JULIO DEL 2021.

**ATENTAMENTE**

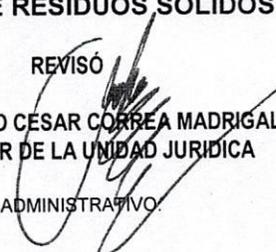
  
**LIC. GABRIELA CARRERA RAMÍREZ**

**COORDINADORA DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

ELABORÓ:

  
**C. JOSÉ MANUEL GUILLÉN PRIEGO  
AUXILIAR**

REVISÓ

  
**LIC. JULIO CÉSAR CORREA MADRIGAL  
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA**

C.C.P.-CP. CARLOS ALFONSO PÉREZ AGUIRRE.-TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

**COORDINACIÓN DE LIMPIA Y  
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS**